



Castilla-La Mancha

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM N.º 38, DE 22 DE FEBRERO).

CUERPO	SUPERIOR
ESCALA:	SOCIOSANITARIA
ESPECIALIDAD:	PSICOLOGÍA
SISTEMA:	LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE TEMAS

Realizada con fecha 14 de diciembre de 2019 la segunda prueba (desarrollo de temas) de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado, en su reunión de 27 de enero de 2020:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas *que han superado la segunda prueba* (desarrollo de temas) de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
CHICO CHAMORRO ÁLVARO DAVID	***1357**	10,27
GALLEGO BRAVO MARÍA LUISA	***6136**	13,40
GÓNZALEZ SÁNCHEZ CRISTINA	***1176**	11,60
PÉREZ ORTIZ IRENE	***2537**	12,73
RIELVES TORRES PABLO ANDRÉS	***4113**	15,13
SÁCHEZ URAN ROJAS ALFREDO	***3984**	15,20

2º.- Informar a las personas presentadas, que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los temas, de conformidad con la Base específica A.1.1, apartado b), contenida en el anexo II de la resolución de convocatoria. Los opositores no incluidos en esta relación, tienen la consideración de "no aptos" y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la **tercera prueba** (Supuestos prácticos) a las **9:30 horas** del día **29 de febrero de 2020 (sábado)**, en la sede de la Escuela de Administración Regional, c/ Río Gabriel s/n de TOLEDO.



Castilla-La Mancha



Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta segunda prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo a 27 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Manuel Espada largo

Fdo.